

Erasmus 2026.2027 (calendario, solitud, proceso, idiomas)

Calendario

Convocatoria ordinaria

- **Solicitudes: 3 al 21 noviembre 2025** (debes terminar y registrar tu solicitud **antes de las 23:55**)
- **Preinscripción pruebas gratuitas de alemán y francés** (no hay prueba de inglés): **3-21 noviembre 2025**, marcándolo en la solicitud en AIRE
- **Inscripción pruebas gratuitas de nivel de alemán y francés: 27 noviembre - 4 diciembre**, a través de Poliforma-T. Solo para solicitantes que previamente marcaron la casilla correspondiente en su solicitud en AIRE (preinscripción)
- **Pruebas gratuitas de nivel de alemán y francés: 11 diciembre**, de forma centralizada en un único sitio para todos los estudiantes de cada uno de los 3 campus.
- **Publicación de listatos provisionales de méritos (baremo): entre el 7 y 16 enero 2026**, según establezca el Anexo I de cada Centro.
- Asignación provisional de plazas (por subasta o lista de destinos en solicitud : entre el 2 y el 20 de febrero 2026, según establezca el Anexo I de cada Centro

Convocatoria extraordinaria

En marzo 2026 se publicarán las Bases Generales de una convocatoria extraordinaria.

Cada Escuela y Facultad de la UPV podrá decidir si activar o no procesos de selección a través de llamadas específicas en AIRE. Los plazos dependerán de cada Centro.

En la convocatoria extraordinaria no habrá pruebas de nivel de francés ni alemán.

Forma de solicitud

Solicitud exclusivamente electrónica, a través de la aplicación web AIRE (intranet personal UPV), en esta ruta:

Servicios > Relaciones Internacionales y Cooperación >> AIRE

En la página de acceso de AIRE verás las llamadas (convocatorias) disponibles en cada momento para tu Centro y titulación. Haciendo clic en el nombre la llamada verás las instrucciones. Si pinchas en "Nueva solicitud" estarán iniciando el proceso.

Un mismo Centro puede tener abiertas varias llamadas. Asegúrate de que haces la solicitud en el proceso (llamada) correcto.

Por ejemplo, en algunos casos puede que veas una llamada Erasmus "normal" y una llamada específica para destinos de Doble Titulación Internacional. Algunos Centros (ETSINF y ETSAV) tendrán llamadas específicas para algunos másteres para los itinerarios *ENHANCE Thematic Paths*.

Una solicitud que ha pasado al estado "Registrada" ya no es modificable. Si necesitas modificar algún dato (por ejemplo el orden de preferencia de los destinos), haz una nueva solicitud (siempre dentro del plazo).

Si tienes más de una solicitud en estado "Registrada" para la misma llamada, la más antigua quedará anulada y se tendrá en cuenta la más reciente.

Proceso

El Servicio de Internacionalización - sección de Movilidad (oficina central de movilidad en el campus de Valencia) establece las Bases Generales: requisitos, condiciones y reglas generales para solicitantes de cualquier Centro UPV y titulación.

Todo el resto del **proceso es gestionado de forma descentralizada por la Oficina de Relaciones Internacionales de cada Escuela o Facultad**: revisión de requisitos académicos, valoración de méritos y clasificación de solicitudes y, finalmente, asignación de destino.

Los detalles del proceso, requisitos y baremo se establecen en el Anexo I de cada llamada. Léelos con atención.

Encontrarás en Anexo I en el botón **Ver Instrucciones** de cada llamada al iniciar la solicitud en AIRE. Muchos

Centros lo publican también en su página web, en la sección "Relaciones Internacionales" o "Intercambio Académico".

En el caso de los másteres de Departamento o Instituto de Investigación, la oficina encargada de la gestión de la movilidad podrá ser bien la Oficina Internacional de una Escuela o Facultad, o bien el Servicio de Internacionalización (oficina central). Puedes consultar la oficina gestora en tu máster [en este documento](#).

El **proceso de asignación de destino puede realizarse de dos formas**, según queda establecido en el Anexo I de cada llamada, siempre tras haber comprobado que cada solicitante cumple los requisitos necesarios para asignar un destino solicitado (nivel de estudios, titulación o especialidad en UPV, idioma, etc.)

- **Lista de preferencias:** una vez publicada la lista definitiva de méritos y orden de solicitudes, la oficina de Relaciones Internacionales de la Escuela o Facultad asigna directamente el destino en base al orden de preferencias indicando por cada estudiante en su solicitud electrónica.
- **Elección pública de destino (subasta):** Los candidatos son llamados a un acto público donde serán llamados por orden de clasificación y una vez llegado su turno podrán elegir destino de entre todos aquellos para los que cumplan los requisitos que proceda en cada caso (de titulación o especialidad, idioma, etc.)

Idiomas: requisitos, certificados y exámenes

Los niveles de idioma y, en su caso, certificados concretos exigidos por cada universidad de destino quedan definidos por el Anexo I de cada llamada publicada en la aplicación AIRE por cada Centro de la UPV.

Como orientación general, consulta esta guía: Certificados de idiomas en programas de movilidad: [\[vídeo\]](#) / [\[PDF\]](#)

Resumen de certificados y formas de acreditación aceptados (consulta el texto completo y oficial en las Bases Generales de la convocatoria, disponibles [AQUÍ](#)).

- **Certificados oficiales** que aparezcan en la última versión disponible de las **Tablas de Certificados Reconocidos por el organismo ACLES**.
- **Bachillerato en el que se haya utilizado como lengua vehicular algún idioma extranjero:** se reconocerá el nivel B2
- **Pruebas gratuitas de francés o alemán específicas de esta convocatoria:** el resultado podrá ser de A1, A2, B1, B1+ o B2. Se tendrá en cuenta a efectos de cumplimiento de requisitos y asignación de plaza. Adicionalmente, cada Escuela o Facultad podrá establecer es su Anexo I si también se tiene en cuenta como mérito (baremo de clasificación).
- **Cada Centro podrá establecer en su Anexo I si admite o no las asignaturas de inglés, francés, alemán o italiano** del Departamento de Lingüística Aplicada de la UPV

NOTA ACLARATORIA EXAMEN CERTACLES B2 (CONVOCATORIA NOVIEMBRE 2025)

Los/las solicitantes con matrícula para el examen CertACLES B2 en noviembre en la UPV deberán adjuntar con su solicitud Erasmus el comprobante de matrícula del Centro de Lenguas de la UPV.

El CDL comunicará la lista de aptos/no aptos al Servicio de Internacionalización de la UPV, que lo transmitirá a su vez a las Oficina de Relaciones Internacionales de cada Centro UPV.

El resultado "APTO" se valorará según lo establezca la llamada Erasmus de cada Centro como si hubiera sido entregado durante el plazo de solicitudes.

Únicamente para el nivel B2 CertACLES con examen en el Centro de Lenguas (CDL) UPV